G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

.

Resolución

Número: RESOL-2017-51-E-GDEBA-SLYT

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 3 de Noviembre de 2017

Referencia: Expte. n° 2166-2095/17

VISTO el expediente N° 2166-2095/17 de la Secretaría Legal y Técnica, por el cual se tramita la renuncia al cargo de revista en la planta permanente de Gustavo Gabriel GOLDENGRUSS, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Gustavo Gabriel GOLDENGRUSS presenta la renuncia a su cargo de revista en Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Ayudante "D" Administrativo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Secretaría Legal y Técnica, Subsecretaria de Desarrollo Institucional, a partir del 31 de mayo de 2017;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el agente Gustavo Gabriel GOLDENGRUSS no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el agente citado había sido designado en la planta permanente de la jurisdicción, por Decreto N° 575/11;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la gestión de referencia encuadra en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 272/17 E;

Que en consecuencia procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, a partir del 31 de mayo de 2017, la renuncia presentada por el agente Gustavo Gabriel GOLDENGRUSS (DNI N° 25.952.160 – Clase 1977), a su cargo de revista en la planta permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Ayudante "D" Administrativo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Intimar al agente Gustavo Gabriel GOLDENGRUSS (DNI N° 25.952.160 Clase 1977), a la devolución de la credencial personal del Instituto de Obra Médico Asistencial, conforme lo normado por el artículo 28 inciso c) del Decreto N°7881/84, reglamentario de la ley orgánica del citado Instituto, y lo estipulado por el artículo 14 inciso b), apartado I del Decreto Reglamentario N° 4161/96 de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by INZA María Fernanda
Date: 2017.11.03 12:10:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Fernanda Inza
Secretaria
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.11.03 12:10:32 -03'00'